

Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral.

Ciudad de México, 22 de febrero de 2024.

Consejera Presidenta y Presidenta de la Junta General Ejecutiva, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Iniciamos esta sesión ordinaria de la Junta General Ejecutiva convocada justamente para este día, por lo que le pido a nuestra Secretaria Ejecutiva verifique el *quorum*.

La Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva y Secretaria de la Junta General Ejecutiva, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Claro que sí, Consejera Presidenta. Buenas tardes.

Se informa que existe *quorum* legal para llevar a cabo la sesión.

Consejera Presidenta y Presidenta de la Junta General Ejecutiva, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias.

Secretaria Ejecutiva, ponemos en este momento a consideración el orden del día por si hay alguna participación.

No habiendo participaciones, Secretaria Ejecutiva, tome la votación correspondiente.

La Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva y Secretaria de la Junta General Ejecutiva, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Claro que sí, Consejera Presidenta.

Integrantes de esta Junta General Ejecutiva, se consulta si se aprueba el orden del día, así como la dispensa de la lectura de los documentos que contienen los asuntos previamente circulados para así entrar directamente a la consideración de los mismos.

¿Quienes estén a favor levanten la mano por favor?

Gracias.

Consejera Presidenta, el orden del día queda aprobado por unanimidad, así como la dispensa de lectura de los documentos previamente circulados.

Consejera Presidenta y Presidenta de la Junta General Ejecutiva, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Muchas gracias, Secretaria Ejecutiva.

Iniciamos con la presentación del primer punto.

Punto 1

La Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva y Secretaria de la Junta General Ejecutiva, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: El primer punto del orden del día corresponde a la aprobación, en su caso, del proyecto de Acta de la sesión extraordinaria llevada a cabo el 13 de noviembre de 2023.

Consejera Presidenta y Presidenta de la Junta General Ejecutiva, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: A su consideración de todos ustedes por si hay alguna aportación, aclaración.

No existiendo estos, sométalo a la votación correspondiente, Secretaria Ejecutiva.

La Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva y Secretaria de la Junta General Ejecutiva, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Claro que sí, Consejera Presidenta.

Integrantes de esta Junta General Ejecutiva se consulta si se aprueba el proyecto de Acta identificado como punto uno del orden del día.

Quienes estén a favor.

Gracias.

Consejera Presidenta, queda aprobado el proyecto de acta identificado como punto 1, por unanimidad.

Consejera Presidenta y Presidenta de la Junta General Ejecutiva, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Muchísimas gracias.

Damos cuenta del siguiente asunto.

Punto 2

La Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva y Secretaria de la Junta General Ejecutiva, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: El siguiente punto del orden del día corresponde a los asuntos solicitados por la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores que se compone de cuatro apartados.

El primer apartado es el relativo al proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueban los procedimientos para la integración y envío del paquete electoral postal y recepción del Sobre Postal Voto, y para la recepción, registro, clasificación y resguardo del Sobre Voto de las mexicanas y los mexicanos residentes en el extranjero para los procesos electorales federal y locales concurrentes 2023-2024.

Consejera Presidenta y Presidenta de la Junta General Ejecutiva, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Muchas gracias.

Para presentar el punto de acuerdo, tiene el uso de la palabra el Licenciado Alejandro Sosa Durán, Director Ejecutivo del Registro Federal de Electores.

El Director Ejecutivo del Registro Federal de Electores, Licenciado Alejandro Sosa Durán: Muchas gracias, Consejera Presidenta, Secretaria Ejecutiva, Contralor, compañeros y compañeras integrantes de esta Junta General Ejecutiva.

Muy buenas tardes a todas y todos.

El presente proyecto de acuerdo que se pone a su consideración, a esta Junta General Ejecutiva, tiene la atribución para aprobar los procedimientos relativos a la organización para la emisión del voto extraterritorial por la vía postal para los procesos electorales federal y locales concurrentes 2023-2024, de acuerdo con lo aprobado en el Plan Integral de Trabajo del Voto de las Mexicanas y los Mexicanos Residentes en el Extranjero, así como en el Anexo 2.21.1 del Reglamento de Elecciones correspondiente a los Lineamientos para la Emisión del Voto Vía Postal.

Como sabemos, estas elecciones serán las más grandes y complejas de la historia, por la cantidad de cargos de elección popular que serán votados el próximo 2 de junio.

Así mismo, por la ampliación de los derechos para que las personas que se encuentran en prisión preventiva, y aquellas personas que se encuentran físicamente impedidas para acudir a la casilla.

Y en el caso que nos ocupa es para que la ciudadanía mexicana residente en el extranjero pueda ejercer su derecho al voto activo y participar en la vida democrática del país como ciudadanas y ciudadanos con plenos derechos.

De los casi 190 mil, más de 190 mil personas ciudadanas que a esta fecha se han inscrito a la lista nominal para votar desde el extranjero, corresponden a mexicanas y mexicanos de los cuales eligieron la modalidad postal de votación.

Los lineamientos en la materia establecen las actividades, periodos de ejecución y criterios para diseñar e instrumentar la logística postal del voto en el extranjero.

Entre otros aspectos se presenta a esta Junta General Ejecutiva para, en su caso, aprobar previo conocimiento de la Comisión Temporal del Voto de las Mexicanas y los Mexicanos Residentes en el Extranjero, la emisión de los procedimientos para integración y envío del Paquete Electoral Postal, que contiene la documentación que recibirán nuestros connacionales que eligieron esta modalidad y que incluye la o las boletas electorales por los cargos que le corresponde votar, los sobres

respectivos, así como el instructivo para votar y demás información del Instituto Nacional Electoral y de los organismos públicos locales.

Los procedimientos para la recepción del Sobre Postal que envía la ciudadanía desde el extranjero a este Instituto y, por último, la recepción, registro y clasificación, así como el resguardo del Sobre Voto que contiene la boleta electoral, tachada o marcada, con la decisión de la persona ciudadana, asegurando en todo momento la secrecía del voto y la confidencialidad de los datos personales.

En la primera sesión ordinaria de la Comisión Temporal del Voto de las Mexicanas y los Mexicanos Residentes en el Extranjero, celebrada el pasado 16 de febrero, se presentaron ambos procedimientos, los cuales fueron sometidos al escrutinio y de las consejerías electorales y de las representaciones de los partidos políticos.

Se recibieron diversas observaciones y comentarios, y propuestas de adecuación y mejora, que junto con la versión estenográfica que recogió las intervenciones generadas en la presentación de este punto, se hicieron llegar a esta Junta General Ejecutiva para conocimiento y consideración de sus integrantes previo a la aprobación.

Es importante resaltar que estos procedimientos incluyen las propuestas de adecuación realizadas por la Dirección Jurídica, que fueron presentadas en la certificación correspondiente, las cuales enriquecen el alcance de este proyecto de acuerdo.

Asimismo, se recibieron observaciones del Órgano Interno de Control, que coinciden con algunas que se presentaron en la Comisión del Voto y fueron impactadas sin mayor problema.

Y, finalmente, si así lo consideran procedente las personas integrantes de este órgano ejecutivo central al someter la aprobación de este proyecto de acuerdo, solicitaría se tomen en cuenta las propuestas de adecuación y mejora referidas en la agenda que fue enviada por el Consejo General, así como en el Órgano Interno de Control para el engrose correspondiente.

Sería cuanto, Consejera Presidenta.

La Consejera Presidenta y Presidenta de la Junta General Ejecutiva, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Muchas gracias.

¿Alguien desea intervenir en este punto?

Entiendo que presentó, Licenciado Alejandro Sosa, es nada más por asunto de operatividad los cuatro puntos de manera conjunta.

El Director Ejecutivo del Registro Federal de Electores, Licenciado Alejandro Sosa Durán: No, es el 2.1.

La Consejera Presidenta y Presidenta de la Junta General Ejecutiva, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Bien.

A consideración de todos ustedes el apartado 2.1.

No habiendo intervenciones, pasamos a la votación de este apartado.

La Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva y Secretaria de la Junta General Ejecutiva, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Claro que sí, Consejera Presidenta.

Integrantes de esta Junta General Ejecutiva, se consulta si se aprueba el proyecto de acuerdo identificado como el apartado 2.1 del orden del día.

Quienes estén a favor.

Gracias.

Consejera Presidenta, queda aprobado el proyecto de acuerdo identificado como el apartado 2.1 por unanimidad.

La Consejera Presidenta y Presidenta de la Junta General Ejecutiva, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Muchas gracias, Secretaria Ejecutiva.

Apartado 2.2

Para la presentación del apartado 2.2, tendrá de nueva cuenta la palabra el Director Ejecutivo del Registro Federal de Electores.

El Director Ejecutivo del Registro Federal de Electores, Licenciado Alejandro Sosa Durán: Sí, muchas gracias, Consejera Presidenta. Nuevamente buenas tardes a todos.

El informe que se presenta a su consideración corresponde al avance en el cumplimiento de los acuerdos aprobados por el Comité Técnico, Fondo para la Atención Ciudadana y Mejoramiento de los Módulos del Instituto Nacional Electoral, en el periodo comprendido del 1º de octubre al 31 de diciembre 2023 de conformidad con las reglas de operación.

En él se reporta el grado de avance de los recursos financieros autorizados, así como el de la ejecución de los acuerdos aprobados por el referido Comité.

Cabe señalar, con la aprobación de los acuerdos descritos en el informe que se presenta, se ha dotado a diversos Módulos de Atención Ciudadana de los

elementos físicos y técnicos necesarios con el objeto de elevar la calidad en la atención que el Instituto Nacional Electoral ofrece a la ciudadanía para tramitar su credencial para votar.

Es cuanto, Consejera Presidenta.

Consejera Presidenta y Presidenta de la Junta General Ejecutiva, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias.

Si alguien desea intervenir.

Apartado 2.3

De lo contrario damos por recibido el presente informe y pasamos al apartado 2.3.

Tiene el uso de la palabra el Licenciado Alejandro Sosa Durán, Director Ejecutivo del Registro Federal de Electores.

El Director Ejecutivo del Registro Federal de Electores, Licenciado Alejandro Sosa Durán: Muchas gracias, Consejera Presidenta.

De manera concreta para señalar que el proyecto que se somete a su consideración propone confirmar la resolución emitida dentro del procedimiento laboral sancionador INE/DJ/HASL/PLS/2005/2022, que tuvo como consecuencia una sanción consistente en una suspensión de 45 días sin goce de sueldo a una servidora pública de este Instituto.

Al respecto, es conveniente señalar que los agravios que manifiesta la recurrente no se consideran suficientes desde la perspectiva de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores por revertir el sentido de la resolución impugnada.

Y consecuentemente lo que se propone es la confirmación de la determinación previamente adoptada por la Secretaría Ejecutiva. Es cuanto, Consejera Presidenta.

Consejera Presidenta y Presidenta de la Junta General Ejecutiva, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Muchas gracias.

A consideración de todos ustedes

No existiendo solicitud de intervención, Secretaria Ejecutiva, tome la votación correspondiente.

La Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva y Secretaria de la Junta General Ejecutiva, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Claro que sí, Consejera Presidenta.

Integrantes de esta Junta General Ejecutiva, se consulta si se aprueba el proyecto de resolución identificado como el apartado 2.3 del orden del día.

¿Quienes estén a favor?

Gracias.

Consejera Presidenta, queda aprobado el proyecto de resolución identificado como el apartado 2.3 por unanimidad.

La Consejera Presidenta y Presidenta de la Junta General Ejecutiva, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias.

Apartado 2.4

Damos cuenta del apartado 2.4.

Tiene el uso de la palabra el Licenciado Alejandro Sosa Durán, Director Ejecutivo del Registro Federal de Electores.

El Director Ejecutivo del Registro Federal de Electores, Licenciado Alejandro Sosa Durán: Sí, gracias, Consejera Presidenta, nuevamente.

En este proyecto que se somete a su consideración se propone desechar el recurso de inconformidad, toda vez que la parte recurrente presentó su medio de defensa fuera del plazo previsto en el artículo 361 del Estatuto del Servicio Profesional Electoral y del Personal de la Rama Administrativa del Instituto Nacional Electoral.

Sería cuanto de mi parte, Consejera Presidenta.

La Consejera Presidenta y Presidenta de la Junta General Ejecutiva, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias.

Si hay alguna intervención. No existiendo ésta, póngalo a consideración de esta Junta General Ejecutiva, Secretaria Ejecutiva.

La Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva y Secretaria de la Junta General Ejecutiva, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Gracias, Consejera Presidenta.

Integrantes de esta Junta General Ejecutiva, se consulta si se aprueba el proyecto de auto de desechamiento identificado como el apartado 2.4 del orden del día.

Quienes estén a favor.

Gracias.

Consejera Presidenta, queda aprobado el proyecto de desechamiento identificado como el apartado 2.4 por unanimidad.

Consejera Presidenta y Presidenta de la Junta General Ejecutiva, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Secretaria Ejecutiva.

Dé cuenta del siguiente asunto.

Punto 3

La Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva y Secretaria de la Junta General Ejecutiva, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: El siguiente punto del orden del día corresponde al asunto solicitado por la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, y es el relativo al proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueban las pautas para la transmisión de radio y televisión de los mensajes de las autoridades electorales correspondientes al periodo ordinario del primer semestre de 2024.

Consejera Presidenta y Presidenta de la Junta General Ejecutiva, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias.

A consideración de todos ustedes, para la presentación del punto tiene el uso de la palabra la Licenciada Yessica Alarcón Góngora, Encargada del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos.

La Encargada del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, Licenciada Yessica Alarcón Góngora: Gracias, Consejera Presidenta. Gracias, Secretaria Ejecutiva.

Se trae a su consideración el proyecto de acuerdo que contempla las pautas de las autoridades electorales correspondientes al periodo ordinario comprendido del 3 al 30 de junio de 2024, esto es el primer semestre de este año. Lo anterior una vez concluida la jornada electoral correspondiente, así como la vigencia de las pautas aprobadas por esta Junta General Ejecutiva y por el Comité de Radio y Televisión de este Instituto para el Proceso Electoral Federal y los procesos electorales locales coincidentes 2023-2024.

En tal virtud en los modelos de pauta se consideran 85 autoridades locales que presentaron su solicitud en tiempo respectiva, como se detalla a continuación: 32 organismos públicos locales, 32 tribunales electorales y 21 fiscalías especializadas en delitos electorales.

Es preciso señalar que la fecha límite de entrega de materiales y estrategias que corresponden a la primera orden de transmisión es el 21 de mayo de la presente anualidad.

Derivado de lo anterior, solicitamos el apoyo de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, a quien usted remita en esta Dirección Ejecutiva, los promocionales de la estrategia de difusión en radio y televisión del Instituto que le corresponda.

Finalmente, quiero agradecer especialmente a la Dirección Jurídica el apoyo por las observaciones remitidas al proyecto, mismas que fueron atendidas y contribuyen para este trabajo en conjunto.

En ese sentido, se pone a su consideración el proyecto señalado.

Consejera Presidenta y Presidenta de la Junta General Ejecutiva, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Muchas gracias.

¿Alguien desea intervenir en este punto de acuerdo?

De no ser así, sométalo a la votación correspondiente, Secretaria Ejecutiva.

La Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva y Secretaria de la Junta General Ejecutiva, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Integrantes de esta Junta General Ejecutiva, se consulta si se aprueba el proyecto de acuerdo identificado como el apartado 3.1 del orden del día.

¿Quiénes estén a favor?

Gracias.

Consejera Presidenta, queda aprobado el proyecto de acuerdo identificado como el apartado 3.1, por unanimidad.

Consejera Presidenta y Presidenta de la Junta General Ejecutiva, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias.

Dé cuenta del siguiente asunto.

Punto 4

La Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva y Secretaria de la Junta General Ejecutiva, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: El siguiente punto del orden del día corresponde al asunto solicitado por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, y es el relativo al proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueba a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, la modificación al presupuesto del proyecto específico denominado F132010, F132020 “Documentación, Materiales y Logística Electoral Federal”, mismo que forma parte de la cartera institucional de proyectos del Instituto Nacional Electoral, para el ejercicio fiscal 2024.

La Consejera Presidenta y Presidenta de la Junta General Ejecutiva, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias.

Tiene el uso de la palabra el Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo, Director Ejecutivo de Organización Electoral.

El Director Ejecutivo de Organización Electoral, Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo: Con su permiso, Consejera Presidenta.

Buenas tardes a todas y a todos.

Como es de su conocimiento, el 7 de septiembre de 2023, el Instituto Nacional Electoral y los organismos públicos locales electorales suscribieron convenios generales de coordinación para la organización de los procesos electorales locales concurrentes 2023-2024, en cuya cláusula segunda denominada “Documentación y Materiales Electorales” y en la 7.1 “Materiales Electorales que se emplearán en las casillas únicas”, se señala que los útiles de escritorio tales como calculadora, cojín y tinta para sellos, goma para borrar, bolsa transparente de plástico para basura, marcador negro, tijeras, lápices, polígrafos, dedal, sacapuntas y rollos de rafia, serán adquiridos y distribuidos por el Instituto Nacional Electoral y serán pagados en la misma proporción por las partes.

En los anexos técnicos financieros, se estableció que los organismos públicos locales aportarían el 50 por ciento del monto requerido por concepto de útiles de escritorio, compartidos durante la jornada electoral del 2 de junio de 2024.

A la fecha, la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales ha proporcionado a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral los recibos de ingresos emitidos por la Dirección de Recursos Financieros de la Dirección Ejecutiva de Administración y comunicados de las aportaciones correspondientes al mes de diciembre de seis de los 32 OPLES, por un total de 3'959,461.00 pesos.

Por otra parte, en el marco del proceso electoral 23-24, la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral tiene a su cargo el proyecto específico F132010 “Documentación, materiales y logística electoral federal”, cuyo objetivo es asegurar la producción y suministro a los 300 consejos distritales, de los documentos y materiales electorales para las tres elecciones federales aprobadas por el Consejo General, conforme a los plazos establecidos en la legislación electoral para que sean entregados a las presidencias de mesas directivas de casilla y la ciudadanía que acuda a votar cuenta con todos los elementos necesarios para emitir su voto.

En este sentido, se pone a su consideración de la ampliación presupuestal líquida al proyecto mencionado, por un monto de 3'959,461.00 pesos, a fin de registrar en el proyecto las aportaciones de los 26 organismos públicos locales, por el concepto de útiles de escritorio adquiridos por la Dirección Ejecutiva de

Organización Electoral y que se compartirán el día de la jornada electoral en las mesas directivas de casilla única.

No omito mencionar mi agradecimiento y reconocimiento a la Dirección Ejecutiva de Administración, la Dirección Jurídica, respecto a la atención de la solicitud de la obtención del dictamen de procedencia y la certificación correspondiente, así como la Unidad Técnica de Vinculación, por la información que ha sido aportada al momento.

Gracias.

La Consejera Presidenta y Presidenta de la Junta General Ejecutiva, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Muchas gracias.

O sea que nada más nos faltan seis, los seis que tienen problemas.

Muy bien, ¿alguien desea participar?

No existiendo participaciones, Secretaria Ejecutiva.

La Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva y Secretaria de la Junta General Ejecutiva, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Claro que sí, Consejera Presidenta.

Integrantes de esta Junta General Ejecutiva se consulta si se aprueba el proyecto de acuerdo identificado como el apartado 4.1 del orden del día.

¿Quiénes estén a favor?

Gracias.

Consejera Presidenta, queda aprobado el proyecto de acuerdo identificado como el apartado 4.1 por unanimidad.

La Consejera Presidenta y Presidenta de la Junta General Ejecutiva, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Muchas gracias, Secretaria Ejecutiva.

Dé cuenta del siguiente asunto.

Punto 5

La Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva y Secretaria de la Junta General Ejecutiva, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: El siguiente punto del orden del día corresponde al asunto solicitado por la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, y es el relativo al proyecto de resolución de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral respecto del recurso de inconformidad interpuesto en contra de la resolución dictada por el

entonces Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva en el procedimiento laboral disciplinario INE/DJ/HASL/PLS/208/2022.

Consejera Presidenta, le informo que se recibió fe de erratas por parte de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica.

La Consejera Presidenta y Presidenta de la Junta General Ejecutiva, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias.

Tiene el uso de la palabra la Licenciada María Elena Cornejo Esparza, Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica.

La Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, Licenciada María Elena Cornejo Esparza: Muchas gracias, Consejera Presidenta. Muy buenas tardes a todas y a todos.

Presento a ustedes el proyecto de resolución respecto del recurso de inconformidad INE/RI/SPEN/42/2023, interpuesto en contra de la resolución dictada en el procedimiento laboral sancionador disciplinario INE/DJ/HASL/PLS/208/2022, en el cual se determinó destituir al recurrente al considerar acreditada la existencia de conductas infractoras relacionadas con el uso indebido de datos contenidos en el Padrón Electoral.

De los agravios señalados por el recurrente, resulta fundado y suficiente la violación al artículo 23 Constitucional, inherente a que nadie puede ser juzgado dos veces por el mismo hecho, toda vez que la autoridad instructora no consideró que el 11 de abril de 2022, al acordar el auto de no inicio del procedimiento identificado dentro del expediente, fueron materia los mismos hechos y conductas atribuidas al recurrente en el procedimiento sancionador INE/DJ/HASL/PLS/208/2022; esto es, la consulta injustificada en el SIIRFE con el usuario y clave de ingreso del recurrente de una ciudadana.

Es así como el proyecto que se pone a consideración a esta Junta General Ejecutiva propone revocar la resolución controvertida, toda vez que se acredita la violación al derecho constitucional inherente a que nadie puede ser juzgado dos veces por el mismo hecho.

Por lo tanto, se propone declarar como nula la actuación de la autoridad instructora y resolutoria y dejar sin efecto la sanción de destitución del recurrente.

Por lo tanto, de acuerdo con la fe de erratas del presente proyecto de resolución, que fue circulada el pasado 20 de febrero del año en curso, los efectos de revocar la resolución del procedimiento laboral disciplinario que nos ocuparía, serían la restitución del cargo al recurrente como vocal del Registro Federal de Electores en la Junta Distrital 01 en el Estado de Tabasco, en su caso, en un cargo homólogo, de acuerdo con las necesidades que tenga el Servicio Profesional Electoral Nacional, así como el pago de las prestaciones que le corresponda.

Está a su consideración.

La Consejera Presidenta y Presidenta de la Junta General Ejecutiva, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Licenciada María Elena Cornejo Esparza.

¿Alguien desea hacer alguna intervención?

Tiene el uso de la palabra el Licenciado Luis Oswaldo Peralta Rivera, Encargado del Despacho del Órgano Interno de Control.

El Encargado del Despacho del Órgano Interno de Control, Licenciado Luis Oswaldo Peralta Rivera: Gracias, Consejera Presidenta. Buenas tardes.

Quisiera preguntar sobre el alcance del auto del 11 de abril del 2022, porque dice que no se inició más bien el procedimiento anterior. Y después surgen nuevos elementos y ahora sí se inicia.

Entonces, ahora lo que estaría haciendo la Junta General Ejecutiva, derribaría la destitución porque aparentemente un caso se estaría ventilando dos veces, se estaría juzgando dos veces.

Pero mi pregunta es, si en el primer momento del 11 de abril no se inició el procedimiento, entonces no se pudo conocer del asunto en una primera entrega y si no se puede conocer del asunto, no se estaría en una primera ocasión, no se estaría conociendo en una segunda.

Me refiero a que para que podamos decir que se conocería dos veces tendríamos que haberlo estudiado dos veces. Sin embargo, no se estudia la primera vez porque no se inicia.

Mi pregunta sería si efectivamente hay un inicio previo de toda la conducta, porque si no se estudia, tal vez no se estaría ante la presencia de la hipótesis que presenta en el sentido de que se juzgaría dos veces la misma conducta.

Porque en un primer momento no se estudió la conducta y tenemos el punto de que estaríamos regresando a la persona con el consecuente pago que tendría que hacer el Instituto. No sé si pudiera repetirse el estudio de esa parte o si se me aclarara, más bien.

La Consejera Presidenta y Presidenta de la Junta General Ejecutiva, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Tiene el uso de la palabra la Licenciada María Elena Cornejo Esparza, Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica.

La Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, Licenciada María Elena Cornejo Esparza: Tiene toda la razón el señor Contralor en decir que no se inició el procedimiento y los argumentos jurídicos que se han presentado han sido justo que el demandante, la persona que presentó el recurso de inconformidad, al ser destituido como fue destituido, argumenta que la responsabilidad no es atribuible a la autoridad por no haber iniciado el procedimiento y tiene por qué destituírsele en este momento, ratificarse la destitución.

Consejera Presidenta y Presidenta de la Junta General Ejecutiva, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Creo que no se responde del todo la pregunta. La pregunta es ¿si en el primer evento no se estudió el caso?

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Licenciada María Elena Cornejo Esparza: No, no se estudió. No se entró al fondo.

Consejera Presidenta y Presidenta de la Junta General Ejecutiva, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Bien.

Entonces estaríamos ante el supuesto de lo que está planteando el Órgano Interno de Control, que no se actualiza la hipótesis jurídica de que se está juzgando dos veces el mismo, la misma información.

Y si ese es el cuerpo que da sustento a esta revocación, entonces estaríamos teniendo que revisarlo de nueva cuenta, entiendo yo. ¿O cómo?

La Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva y Secretaria de la Junta General Ejecutiva, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Pide la palabra el señor Contralor.

La Consejera Presidenta y Presidenta de la Junta General Ejecutiva, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Adelante, señor Contralor.

Que se regrese para su mejor análisis.

El Encargado del Despacho del Órgano Interno de Control, Licenciado Luis Oswaldo Peralta Rivera: Pasa algo similar con los sobreseimientos. Cuando se dicta un sobreseimiento como resolución, no podemos entrar al fondo. Ya ni siquiera lo podemos revisar.

Y muchos litigantes, cuando viene una segunda resolución dicen: “Pero ya me juzgaste dos veces”. No, no es cierto. No lo pude revisar, por algo que generó improcedencia no pude revisar el fondo.

Aquí, si desde el principio nos están diciendo que no se inició, nunca pasó a una etapa donde pudiera ser analizada la conducta de fondo. Por eso es que sugeriría un segundo estudio.

La Consejera Presidenta y Presidenta de la Junta General Ejecutiva, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Tiene el uso de la palabra el Maestro Isaac David Ramírez Bernal, Encargado del Despacho de la Unidad Técnica de Fiscalización.

El Encargado del Despacho de la Unidad Técnica de Fiscalización, Maestro Isaac David Ramírez Bernal: Perdón, pero a mí me suscita muchas dudas. Efectivamente, al haberse dictado auto de no inicio no se entra al fondo del asunto. Pero esa no es una actitud en donde la autoridad haya dicho no sé si se configura o no una falta.

Dictar un auto de no inicio, significa pronunciarse respecto del tema. Si estimo que y no se reúnen los elementos para sancionar aplico el principio *in dubio pro reo*, paso por encima de todo lo que pudiera ocurrir. Es decir, ya aconteció un acto de autoridad, consistente en que determinó que no era menester iniciar el procedimiento, ya hay un pronunciamiento de autoridad.

Cosa distinta al sobreseimiento en donde no se resuelve nada de un modo deliberado, aquí sí hay un acto de autoridad.

Y tengo mis dudas, dada la argumentación elocuente del Órgano Interno de Control, pero me parece que amerita un estudio más a fondo, pero en principio a mí me parece que sí se actualizaría el *nom bis in ídem*, ¿sí?

Ya se dictó que no era procedente iniciar el procedimiento, no ha lugar, a que después se resuelva en sentido contrario por la misma autoridad. Equivaldría a revocar sus propias determinaciones.

La Consejera Presidenta y Presidenta de la Junta General Ejecutiva, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Tiene el uso de la palabra el Maestro Juan Manuel Vázquez Barajas, Encargado del Despacho de la Dirección Jurídica.

El Encargado del Despacho de la Dirección Jurídica, Maestro Juan Manuel Vázquez Barajas: Gracias, Consejera Presidenta.

Creo que la litis se centra en si hay o no repetición del acto; por un lado, a los hechos encontrados, los hallazgos, pero también un contraste frente a la determinación previa que tomamos y la determinación que ahora se quiere tomar.

Yo considero que en una segunda reflexión lo ideal fuera estudiarlo nuevamente, a efectos de analizar ambos extremos, el extremo que ha planteado el Titular de la Unidad Técnica de Fiscalización es una probable de lectura, como la que dio el propio Titular del Órgano Interno de Control.

Creo que ambas son válidas, creo que podríamos hacer un segundo análisis, una segunda reflexión, para en una segunda sesión poderlo analizar nuevamente.

Ésa sería mi recomendación.

La Consejera Presidenta y Presidenta de la Junta General Ejecutiva, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Muy bien.

¿Alguien más?

Me inclino porque se pueda regresar el asunto al área, de acuerdo al artículo 21 de nuestro reglamento. Solicitar se retire por causa justificada un punto del orden del día, aun cuando ya estamos en la discusión de los puntos, para mejor análisis de estudio, si les parece.

¿Sí?

Muy bien, sométalo a consideración de esa manera, Secretaria Ejecutiva.

La Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva y Secretaria de la Junta General Ejecutiva, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Claro que sí, Consejera Presidenta.

Integrantes de esta Junta General Ejecutiva, se consulta si se aprueba la propuesta de posponer la discusión del asunto en los términos establecidos.

¿Quiénes estén a favor?

Gracias.

Consejera Presidenta, queda aprobado las consideraciones vertidas sobre este punto, por unanimidad.

La Consejera Presidenta y Presidenta de la Junta General Ejecutiva, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Muchas gracias, Secretaria Ejecutiva.

Dé cuenta del siguiente asunto.

Punto 6

La Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva y Secretaria de la Junta General Ejecutiva, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: El siguiente punto del orden del día corresponde al asunto solicitado por la Dirección Ejecutiva de Servicio Profesional Electoral Nacional y es el relativo al proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba el Programa Anual de Trabajo del Servicio Profesional Electoral Nacional correspondiente al ejercicio 2024.

La Consejera Presidenta y Presidenta de la Junta General Ejecutiva, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias.

Tiene el uso de la palabra el Licenciado Roberto Carlos Félix López, Encargado del Despacho de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional.

El Encargado del Despacho de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, Licenciado Roberto Carlos Félix López: Gracias, Consejera Presidenta.

Buenas tardes a todas y a todos.

El proyecto de acuerdo que se somete a consideración de la Junta General Ejecutiva en este punto en el orden del día, es un anteproyecto que fue aprobado por la Comisión del Servicio Profesional Electoral el día 17 de febrero del 2024 que, por votación unánime de los presentes, ordenó la remisión a esta Junta General Ejecutiva para efecto de que conozcan el Programa Anual del Servicio Profesional.

El Programa se basa en 57 actividades prioritarias y estratégicas que va a desarrollar la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional a lo largo del 2024.

Entre las actividades programadas se destacan las siguientes: la designación de personas ganadoras del Concurso Público 2022-2023 de Ingreso para Ocupar Plazas en Cargos y Puestos del SPEN, la actualización del certamen interno y actualización de la normativa, la elaboración y actualización de la oferta formativa, la formalización de la contratación del servicio de la plataforma tecnológica para la gestión del Centro Virtual INE y el seguimiento a las solicitudes de los Organismos Públicos Locales Electorales a través del SIVOPLE.

En este marco de atención se continuará con la operación de los mecanismos y procesos para reclutar, formar y asegurar la permanencia del personal, a fin de garantizar que cuente con las habilidades y competencias necesarias para contribuir el cumplimiento de los fines y atribuciones del Instituto, de conformidad con los principios rectores en la función electoral.

Es cuanto, Consejera Presidenta.

La Consejera Presidenta y Presidenta de la Junta General Ejecutiva, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Muchas gracias.

A consideración de todos ustedes, por si tienen algún elemento que agregar, discutir, observar o corregir.

No habiendo solicitud de intervención, proceda en consecuencia, con la votación, Secretaria Ejecutiva.

La Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva y Secretaria de la Junta General Ejecutiva, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Claro que sí, Consejera Presidenta.

Integrantes de esta Junta General Ejecutiva, se consulta si se aprueba el proyecto de acuerdo identificado como el apartado 6.1 del orden del día.

¿Quiénes estén a favor?

Gracias.

Consejera Presidenta, queda aprobado el proyecto de acuerdo identificado como el apartado 6.1 por unanimidad.

La Consejera Presidenta y Presidenta de la Junta General Ejecutiva, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Muchas gracias.

Dé cuenta del siguiente asunto.

Punto 7

La Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva y Secretaria de la Junta General Ejecutiva, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: El siguiente punto del orden del día corresponde a los asuntos solicitados por la Secretaría Ejecutiva, que se compone de tres apartados.

El primer apartado es el relativo al Informe sobre el Cumplimiento de Acuerdos y Resoluciones de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral.

El siguiente punto es el relacionado con la presentación y aprobación, en su caso, del Cuarto Informe Trimestral de Actividades por la Junta General Ejecutiva, correspondiente a los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2023.

Y el tercer punto corresponde a la presentación y aprobación, en su caso, del Informe Anual de Actividades de la Junta General Ejecutiva 2023.

La Consejera Presidenta y Presidenta de la Junta General Ejecutiva, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias.

¿Habría presentación o la estamos poniendo ya a consideración?

La Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva y Secretaria de la Junta General Ejecutiva, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Consejera Presidenta, si me permite hacer la presentación de los tres puntos en una sola intervención.

La Consejera Presidenta y Presidenta de la Junta General Ejecutiva, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias.

La Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva y Secretaria de la Junta General Ejecutiva, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Gracias.

En relación con el Informe de Cumplimiento de Acuerdos y Resoluciones de la Junta General Ejecutiva, es de señalar que el presente informe da cuenta del cumplimiento de los acuerdos, dictámenes y resoluciones aprobados en las sesiones de este órgano colegiado al mes de enero de 2024, detallando las acciones que se han implementado para su cumplimiento hasta el 13 de febrero de 2024.

Derivado de ello se han realizado 28 sesiones en 2022, se generaron 652 instrucciones a las distintas áreas, de las cuales 649 están cumplidas, lo que representa el 99 por ciento, y seis por su naturaleza se encuentran en proceso de cumplimiento, es decir, el uno por ciento.

Por otra parte, de las 24 sesiones celebradas en 2023 se emitieron 540 determinaciones, de las cuales 520 están cumplidas por parte de las Direcciones Ejecutivas y Unidades Técnicas, es decir, el 96.3 por ciento.

Por su propia naturaleza 18 se encuentran en proceso de cumplimiento que representan el 3.3 por ciento y dos asuntos pendientes que corresponden al 0.4 por ciento.

Finalmente, de las dos sesiones celebradas durante el mes de enero de 2024 se emitieron 29 determinaciones, de las cuales 18 están cumplidas por parte de las Direcciones Ejecutivas y Unidades Técnicas, es decir, el 62 por ciento.

Y las siguientes por su propia naturaleza se encuentran en proceso de cumplimiento correspondiente y asuntos pendientes. En este sentido, dos en proceso que corresponden al 7 por ciento y nueve asuntos pendientes que corresponden al 31 por ciento.

En relación con el Cuarto Informe Trimestral correspondiente a los meses de octubre, noviembre y diciembre, así como el anual 2023 de las actividades de la Junta General Ejecutiva correspondientes a los puntos 7.2 y 7.3 del orden del día, es de informar que estos representan no solo un elemento de rendición de cuentas y máxima publicidad por parte del Instituto Nacional Electoral, sino también es un reflejo del esfuerzo extraordinario que constituye la administración electoral en México.

Es así que con fundamento en el artículo 63, numeral 1, inciso d) del Reglamento Interior del Instituto Nacional Electoral los presentes informes dan cuenta de las actividades realizadas por las Direcciones Ejecutivas y Unidades Técnicas en tres apartados.

El primero se refiere a las sesiones de la Junta General Ejecutiva, en él se presentan datos estadísticos relativos al número de sesiones realizadas por este órgano colegiado de octubre a diciembre, y anual 2023.

En el segundo se informa sobre las solicitudes de modificación, reporte de avance de indicadores y presupuesto ejercido a la Cartera Institucional de Proyectos.

Finalmente, en el tercer apartado las unidades responsables dan cuenta de otras actividades con relevancia institucional en un ejercicio de transparencia y rendición de cuentas, entre las que destacan la participación del Instituto Nacional Electoral en el Programa Nacional de Impulso a la Participación Política de Mujeres a través de organizaciones de la sociedad civil 2023, con el objetivo de fortalecer la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres a través de la implementación de proyectos que promueven los derechos humanos de las mujeres, en particular los derechos político-electorales.

Otro de los aspectos es la certificación de las oficinas centrales del Instituto en la norma mexicana NMXR025SCFI 2015, en Igualdad Laboral y No Discriminación que establece los requisitos para que los centros de trabajo implementen, ejecuten prácticas para la igualdad laboral y no discriminación.

En dicho certificado se otorgó el distintivo oro al Instituto Nacional Electoral por la aplicación de cinco medidas de nivelación.

Por último, y no por dejar otros relevantes también, cabe señalar la celebración de la reunión del Sistema Nacional Electoral INE-OPLÉ, con el fin de fortalecer la coordinación y comunicación entre las autoridades electorales, así como identificar los aspectos relevantes de programación y presupuestación en el marco del proceso electoral concurrente 2023-2024.

Este es el informe, Consejera Presidenta.

Consejera Presidenta y Presidenta de la Junta General Ejecutiva, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Muchas gracias.

Si hay alguna intervención.

Si no hay intervención, el punto 7.1, lo damos por recibido.

Y el punto 7.2 y 7.3 ha sido presentado. Nada más requiere la aprobación de esta Junta General Ejecutiva.

Lo podemos someter a consideración de manera conjunta, Secretaria Ejecutiva, puesto que ha hecho la presentación de manera conjunta.

Adelante.

La Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva y Secretaria de la Junta General Ejecutiva, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Gracias.

Integrantes de esta Junta General Ejecutiva se consulta si se aprueba el Cuarto Informe Trimestral de Actividades de la Junta General Ejecutiva correspondiente a los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2023, identificado como el apartado 7.2, del orden del día.

Quienes estén a favor.

Gracias.

Consejera Presidenta, queda aprobado el Cuarto Informe Trimestral de Actividades de la Junta General Ejecutiva correspondiente al año 2023, identificado como el apartado 7.2, por unanimidad de los presentes.

Procederé a tomar la votación del punto 7.3, correspondiente a consultar a los integrantes de esta Junta General Ejecutiva, si se aprueba el Informe Anual de Actividades de la Junta General Ejecutiva de 2023, identificado como el apartado 7.3, del orden del día, con la fe de erratas de la Dirección del Secretariado.

Quienes estén a favor.

Consejera Presidenta, queda aprobado el Informe Anual de Actividades de la Junta General Ejecutiva 2023, identificado como el apartado 7.3, por unanimidad.

La Consejera Presidenta y Presidenta de la Junta General Ejecutiva, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Secretaria Ejecutiva.

Pasamos así al siguiente asunto.

Punto 8

La Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva y Secretaria de la Junta General Ejecutiva, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: El siguiente punto del orden del día corresponde al asunto solicitado por la Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación y es el relativo al proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba someter a la consideración del Consejo General del Instituto Nacional Electoral la propuesta de "Lineamientos del programa piloto de servicios de primeros auxilios psicológicos, orientación, asesoría, atención y acompañamiento jurídico de las mujeres en situación de violencia política en razón de género con enfoque interseccional e intercultural, durante el proceso electoral federal 2023-2024 aprobado mediante acuerdo INE/CG109/2024.

La Consejera Presidenta y Presidenta de la Junta General Ejecutiva, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias.

Para la presentación de este proyecto, tiene el uso de la palabra la Arquitecta Flor Dessiré León Hernández, Titular de la Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación.

La Titular de la Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación, Arquitecta Flor Dessiré León Hernández: Muchas gracias, Consejera Presidenta, Secretaria Ejecutiva, con su permiso.

Distinguidos integrantes de la Junta General Ejecutiva.

Derivado del acuerdo INE/CG109/2024, en el que se aprueba la implementación de un programa piloto de servicios de primeros auxilios psicológicos, orientación, asesoría, atención y acompañamiento jurídico, de las mujeres en situación de violencia política en razón de género, con enfoque interseccional e intercultural, durante el proceso electoral 2023-2024, se presenta a consideración a las y los integrantes de la Junta General Ejecutiva, los lineamientos de este programa piloto.

Cabe señalar que los lineamientos tienen por objetivo contar con un instrumento normativo que regule las funciones y actividades que deberán llevarse a cabo por el personal del Instituto, en la ejecución del programa piloto de servicios de primeros auxilios psicológicos, orientación, asesoría, atención, acompañamiento jurídico de las mujeres en situación de violencia política en razón de género, con este enfoque interseccional e intercultural, durante este proceso.

Y se conforma de cinco capítulos.

El primero es disposiciones generales, segundo del personal del programa, el tercero el modelo de atención especializada y acompañamiento jurídico, el cuarto la prestación de los servicios de coordinación de atención especializada y acompañamiento jurídico, y el quinto capítulo, las disposiciones transitorias.

Se destaca que los servicios que prestará el programa piloto estarán conforme:

- a) Atención de primer contacto.
- b) Servicios de primeros auxilios psicológicos. Y un apartado.
- c) La orientación, asesoría, atención y acompañamiento jurídico.

Los servicios previstos por el reglamento y el protocolo, relativos a los incisos a) y b), serán prestados por el personal capacitado de los órganos desconcentrados y la UTCE, y los previstos en el inciso c) serán prestados por el personal especializado adscrito a la Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación.

Los servicios que estarán a cargo de esta área son la recepción del caso de violencia política contra las mujeres en razón de género, proveniente desde la UTCE, después la asesoría, acompañamiento, representación jurídica, la coadyuvancia, el seguimiento a la recepción del caso, los informes y la evaluación.

Debo de comentar y agradecer profundamente el trabajo conjunto que se ha hecho con la Dirección Jurídica, con la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral, con la Presidencia y con la Secretaría Ejecutiva y, claro que, con la Dirección Ejecutiva de Administración de la mano, por el trabajo colaborativo.

El día de hoy, integrantes, se da un paso sólido y fuerte para el fortalecimiento y el ejercicio de los derechos políticos y electorales de las mujeres en la vida política sin violencia sólo por el hecho de ser mujeres. Es muy significativo el paso que se va a dar.

Y antes de concluir, Consejera Presidenta, recibimos observaciones del Órgano Interno de Control, las cuales están atendidas en el cuerpo de los lineamientos.

Sería todo.

La Consejera Presidenta y Presidenta de la Junta General Ejecutiva, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Muchas gracias.

¿Alguien tiene algún comentario o participación?

Tiene el uso de la palabra el Maestro Juan Manuel Vázquez Barajas, Encargado del Despacho de la Dirección Jurídica.

El Encargado del Despacho de la Dirección Jurídica, Maestro Juan Manuel Vázquez Barajas: Gracias, Consejera Presidenta.

Reconocer el liderazgo de Flor Dessiré al encabezar este trabajo de programa piloto, no es algo fácil, es una perspectiva de construcción y también el trabajo coordinado con el área de la Unidad Técnica de Contencioso Electoral, particularmente de la Dirección de Violencia Política en Razón de Género en Contra de las Mujeres.

Creo que fueron varios meses de trabajo coordinado desde la propia Presidencia, la Secretaría y creo que el trabajo colaborativo y de cuatro áreas. En ese sentido, creo que es un resultado muy valioso a considerar como un ejemplo de trabajo colaborativo al interior de esta Junta General Ejecutiva y creo que, desde una perspectiva ejecutiva, creo que es un muy buen resultado.

Yo me siento muy orgulloso de haber sido parte de este esfuerzo de la mano de Flor Dessiré, de Hugo Patlán, de Amaranta Arroyo, en su momento, con Claudia, en la Dirección Ejecutiva de Administración, y ahora como Secretaria Ejecutiva, la Maestra Claudia Edith Suárez.

Y Flor Dessiré, todo nuestro apoyo en materia de capacitación al personal jurídico, y desde el Jurídico lo que podamos hacer para que el programa sea un éxito. Ahí estaremos contigo.

La Consejera Presidenta y Presidenta de la Junta General Ejecutiva, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Muchas gracias, Maestro Juan Manuel Vázquez.

¿Alguien más desea hacer algún comentario?

No existiendo más comentarios, Secretaria Ejecutiva, tome la votación correspondiente.

La Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva y Secretaria de la Junta General Ejecutiva, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Claro que sí, Consejera Presidenta.

Integrantes de esta Junta General Ejecutiva, se consulta si se aprueba el proyecto de acuerdo identificado como punto 8.1, del orden del día.

Quienes estén a favor.

Gracias.

Consejera Presidenta, queda aprobado el proyecto de acuerdo identificado como punto 8.1, por unanimidad.

La Consejera Presidenta y Presidenta de la Junta General Ejecutiva, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Muchas gracias, Secretaria Ejecutiva.

Damos cuenta del siguiente asunto.

Punto 9

La Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva y Secretaria de la Junta General Ejecutiva, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: El siguiente punto del orden día corresponde a los asuntos solicitados por la Dirección Ejecutiva de Administración que se compone de tres apartados.

Apartado 9.1

El primer apartado es el relativo al informe de medidas de racionalidad y disciplina presupuestaria correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio 2023.

La Consejera Presidenta y Presidenta de la Junta General Ejecutiva, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Secretaria Ejecutiva.

Tiene el uso de la palabra la Doctora Amaranta Arroyo Ortiz, Encargada del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Administración.

La Encargada del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Administración, Doctora Amaranta Arroyo Ortiz: Muchas gracias, Consejera Presidenta.

Estimadas y estimados integrantes de la Junta General Ejecutiva, la Dirección Ejecutiva de Administración dentro de su ámbito de competencia durante el cuarto trimestre de 2023 dio seguimiento al punto segundo del acuerdo INE/CG15/2023, a través del cual se aprobaron las medidas de racionalidad y disciplina presupuestaria para el ejercicio fiscal 2023.

En ese sentido y con la finalidad de documentar las medidas de austeridad y contención en el ejercicio del gasto público sobre los recursos humanos, materiales y financieros que administran las diversas unidades responsables del Instituto, en el presente documento se informan las acciones específicas implementadas y los resultados obtenidos en cada uno de los 17 rubros por el periodo referido.

Destaca que durante el periodo que se informa no se crearon plazas nuevas, no se realizaron adquisiciones inmobiliarias, se estableció una reducción en los servicios de dispersión de combustibles y se tuvieron ahorros derivados de la implementación del sistema de trabajo híbrido en la disminución del consumo de los servicios de energía eléctrica, agua y gasolina.

No se omite mencionar que en el informe en su conjunto se detallan las medidas de racionalidad y disciplina presupuestaria implementadas en los rubros de plazas, adquisiciones, arrendamientos inmobiliarios, construcciones o remodelaciones, vehículos, combustible, adquisiciones y contrataciones, viáticos, pasajes y gastos de alimentación, reducción de gastos, pagos a proveedores, ahorro de servicios, firma electrónica, telefonía, comunicación social, enajenación de bienes, organismos nacionales e internacionales, bienes informáticos y donativos.

Es cuanto, Consejera Presidenta. Muchas gracias.

La Consejera Presidenta y Presidenta de la Junta General Ejecutiva, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Doctora Amaranta Arroyo.

¿Alguien tiene alguna participación? no existiendo ésta lo damos por recibido el informe de medidas de racionalidad y disciplina presupuestaria.

Y pasamos al siguiente punto.

Apartado 9.2

La Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva y Secretaria de la Junta General Ejecutiva, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Gracias, Consejera Presidenta.

El siguiente punto es el apartado relativo al informe trimestral de adecuaciones presupuestales, reasignaciones de ahorros, economías, disponibilidades presupuestales e ingresos excedentes del periodo de octubre a diciembre de 2023.

La Consejera Presidenta y Presidenta de la Junta General Ejecutiva, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Secretaria Ejecutiva.

Tiene el uso de la palabra la Doctora Amaranta Arroyo Ortiz, Encargada del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Administración.

La Encargada del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Administración, Doctora Amaranta Arroyo Ortiz: Gracias. Estimadas y estimados integrantes de la Junta General Ejecutiva, la Dirección Ejecutiva de Administración dentro de su ámbito de competencia durante el cuarto trimestre de 2023 dio seguimiento al punto de acuerdo sexto INE/CG880/2022, mediante el cual se menciona las obligaciones previstas en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023 y lo establecido en la normatividad aplicable al Instituto Nacional Electoral.

En ese sentido, durante el referido trimestre se gestionaron adecuaciones presupuestarias consideradas como procedentes. Mismas que solicitaron las diferentes unidades responsables del Instituto, las cuales son adecuaciones compensadas que representan movimientos cuyo resultado neto es cero.

En resumen, se informa que durante el ejercicio presupuestal del cuarto trimestre de 2023 se realizaron ampliaciones líquidas al presupuesto del Instituto por 145'970,000.00 pesos provenientes de diversos productos y aprovechamientos, así como de los convenios de apoyo y colaboración con los organismos públicos locales.

Finalmente, durante el trimestre que se informa diversas unidades responsables han puesto a disposición recursos que se han identificado como ahorros y economías.

Asimismo la Dirección Ejecutiva de Administración, de conformidad con lo establecido en los artículos 37, 138 y 139 del Manual de Normas Administrativas en Materia de Recursos Financieros, concentró recursos identificados como disponibles. Lo anterior tiene como finalidad reasignar los recursos a prioridades institucionales.

Es cuanto, Consejera Presidenta. Muchas gracias.

Consejera Presidenta y Presidenta de la Junta General Ejecutiva, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias.

A consideración de todos ustedes.

Damos por recibido el informe presentado, y pasamos al siguiente asunto.

Apartado 9.3

La Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva y Secretaria de la Junta General Ejecutiva, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Claro que sí, Consejera Presidenta.

El siguiente apartado es el relativo al proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, por el que se presentan las medidas de racionalidad y disciplina presupuestaria derivadas de las obligaciones de la Ley General de Presupuesto, Responsabilidad Hacendaria y del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, y se propone someterlas al Consejo General para su aprobación.

Consejera Presidenta y Presidenta de la Junta General Ejecutiva, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Adelante con la presentación del proyecto de acuerdo.

Tiene el uso de la palabra la Doctora Amaranta Arroyo Ortiz, Encargada del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Administración.

La Encargada del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Administración, Doctora Amaranta Arroyo Ortiz: Gracias, Consejera Presidenta.

El artículo 61 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria prevé que los ejecutores de gastos en el ejercicio de sus respectivos presupuestos deberán tomar medidas para racionalizar el gasto destinado a las actividades administrativas y de apoyo.

Asimismo, el acuerdo por el que se aprobó el presupuesto para el ejercicio fiscal del año 2024 INE/CG683/2023, en su punto de acuerdo Décimo Segundo, fracción I, numeral 6, ordenó a este órgano colegiado proponer las medidas de racionalidad y disciplina del gasto y sus respectivas metas de ahorro, que deberán publicarse en el Diario Oficial de la Federación a más tardar el último día hábil del mes de febrero. Ello de conformidad con lo previsto en el artículo 9 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación.

En este sentido, del análisis de presupuesto para el ejercicio fiscal del año 2024, se identificaron 17 políticas y lineamientos de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria, mismas que se someten a consideración en este acuerdo, las

cuales permitirán administrar los recursos económicos con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, para satisfacer los objetivos institucionales.

Debido a lo anterior, se pone a consideración de esta Junta General Ejecutiva, el presente acuerdo, mismo que contiene las aportaciones de la Dirección Jurídica, a quien aprovecho la ocasión para agradecer su invaluable apoyo.

Es cuanto, Consejera Presidenta.

Muchas gracias.

La Consejera Presidenta y Presidenta de la Junta General Ejecutiva, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Doctora Amaranta Arroyo.

¿Alguien tiene alguna participación?

Vamos por otro informe correcto, entonces, con este acuerdo, ¿no?

Póngalo a consideración de esta Junta General Ejecutiva, Secretaria Ejecutiva.

La Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva y Secretaria de la Junta General Ejecutiva, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Claro que sí, Consejera Presidenta.

Integrantes de esta Junta General Ejecutiva, se consulta si se aprueba el proyecto de acuerdo identificado como el apartado 9.3 del orden del día.

¿Quiénes estén a favor?

Gracias.

Consejera Presidenta, queda aprobado el proyecto de acuerdo identificado como el apartado 9.3, por unanimidad.

La Consejera Presidenta y Presidenta de la Junta General Ejecutiva, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Muchas gracias, Secretaria Ejecutiva.

Asuntos Generales

Nuestro siguiente punto es el de Asuntos Generales, por lo que en este momento les comparto que si alguien de ustedes tiene algún asunto que no requiera análisis de documentación... **(Falla de Transmisión)**.

Las preocupaciones que se generan en términos de operatividad son propias de un proceso de esta magnitud, de un operativo de esta magnitud, pero hay que tener claridad de que se están tomando las medidas necesarias en las áreas

A la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, el puntual seguimiento que le ha estado dando al material electoral. Creo que tenemos que tener mucha disciplina para que inicie ya el envío de todo el material a las entidades, habida cuenta que ya estamos prácticamente al 100 por ciento, en la gran mayoría de los apartados.

A la Dirección Jurídica que siempre está pendiente de todos, yo observo que en todo los proyectos hay una participación de la Dirección Jurídica.

A la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, que haciendo esfuerzos extraordinarios, técnicos y operativos, pudo ampliar el plazo en las dos vertientes: la nacional y también la del voto de los mexicanos residentes en el extranjero. Creo que es una actitud correcta la que tiene.

Debo de decir que también hay un esfuerzo enorme en la Unidad Técnica de Servicios de Informática porque salgan adelante todos los proyectos que ahí tenemos y los sistemas que nos ocupan para estar bien.

En lo internacional, pues ya el lunes vamos a tener nuestra primera comitiva, que habremos de recibir y con mucho gusto compartir con ellos nuestros conocimientos.

A la Dirección del Secretariado, que hoy termina con los tres momentos de registro, que le dan vida a esta contienda, que es una parte muy importante, pero que se ha fletado de siete a siete.

También quiero decirles a todos que eso también hay que verlo en nosotros, ha estado de la mano de la Secretaria Ejecutiva trabajando para que esto quede en iguales condiciones las tres partes. Así que, Maestra Rosa María Bárcena Canuas, un abrazo y hay que reconocer lo que hacemos y lo que hacemos bien, que para los errores que cometemos todos los días estamos puestos a presentárnoslos, pero también hay que hacer el reconocimiento de lo bueno.

La Coordinación Nacional de Comunicación Social, pues está metida en el tema de los debates hasta el fondo y atendiendo lo que tiene que atender ahí. Hemos hecho grupos de trabajo paralelos para poder atender también el tema de la comunicación diaria de este Instituto.

Esperemos que todo salga bien, va avanzando en orden, con muy buen tiempo el tema de los debates.

A la Unidad Técnica de Vinculación, en ausencia de Giancarlo Giordano Garibay, Marlina Duarte, le dices que, pues hay un trabajo también muy puntual para darle seguimiento a los anexos, a todos los requerimientos del Programa de Resultados Electorales Preliminares, de todos los acompañamientos que tenemos que dar, más el proyecto de la designación de bastantes consejeros electorales también este año y que está corriendo paralelo.

Y hay dos que en este momento no duermen, uno es David Ramírez Bernal, en la Unidad Técnica de Fiscalización, que desde hace rato ya viene con horas restringidas de sueño, pero que también está dando muestras de que puede salir airosa el área con la presentación en tiempo. Ahí va con los bloques que ya había establecido y caminando de manera correcta.

Y a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, que tiene abarrotadas sus áreas con todo el registro de candidaturas.

Yo espero que la atención personalizada de cada uno de ustedes nos lleve a que el día que estemos aprobando los registros, y cada vez que se aprueben los registros, el reconocimiento de las áreas no venga solo de los consejeros electorales, que conocemos a profundidad y con cercanía y familiaridad los trabajos y los esfuerzos que ustedes hacen, sino que también las fuerzas políticas tengan la posibilidad de hacer el reconocimiento que se merecen todas las áreas.

Creo que ese también es un buen punto, ya lo tuvimos en la sesión pasada para la Unidad Técnica de Fiscalización, yo espero que así vaya siendo con todos.

A la Unidad de Género entrará Flor Dessiré en una vorágine de actividades para la celebración del 8 de marzo. Ya andaremos involucrados todos.

Y nuestra área de la Unidad Técnica de Transparencia y del Servicio Profesional Electoral Nacional y todas las demás que están acompañándonos en este trabajo, que también ya tenemos ahorita el tema de la estructura programática para este año del servicio, no es un tema menor.

Y en la Unidad Técnica de Transparencia estamos ya vislumbrando algunas acciones que debemos de tomar para que luzca cada vez más el tema de la transparencia en este Instituto.

Y por encima de todos siempre está lo administrativo, porque el administrativo o no tenemos para hacer las cosas o no tenemos para hacer las cosas.

Y bueno, la Doctora Amaranta Arroyo, que también has estado en esta lucha por sacar adelante las cosas. A todos los delegados de este Instituto por supuesto que muchas gracias por todo lo que están haciendo.

Al ver las imágenes de los Capacitadores Asistentes Electorales ya en campo, los supervisores haciendo su trabajo, creo que eso nos ánima a todos.

Secretaria Ejecutiva, estás coordinaciones que inician también, muchas gracias.

Y terminaré leyendo lo siguiente: Hoy estamos a 100 días de la jornada electoral, hoy inicia esta cuenta regresiva que nos recuerda el tiempo que falta para lo que será una gran fiesta ciudadana.

A cien días de la jornada electoral me permito llamar desde aquí a toda la estructura del Instituto a seguir trabajando con gran intensidad para lograr el cumplimiento de todas y cada una de nuestras actividades en tiempo y forma.

Desde aquí nos preparamos para entregar buenas cuentas a las y los mexicanos y garantizar el ejercicio de sus derechos. No aflojemos el paso.

A la ciudadanía desde aquí, desde esta Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral queremos dar un mensaje de tranquilidad. El proceso electoral marcha y marcha bien.

El Instituto Nacional Electoral realiza su trabajo en tiempo y forma y en los próximos días intensificaremos aún más los esfuerzos para lograr una elección exitosa.

Si alguien tiene otro asunto que tratar. Si no, señoras y señores, esta me encanta decirlo, habiéndose agotado, porque ya terminamos nuestro trabajo, habiéndose agotado los asuntos del orden el día, agradezco a todos ustedes su presencia.

Buenas tardes, se levanta la presente sesión.

Conclusión de la sesión